

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34366 MADRID

Edicto

D.^a María Jesús Palmero Sandín, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil nº 6 de Madrid, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 601/12, referente al concursado Obra Civil y Proyectos Narváez, S.L. con C.I.F. B-81668857, por auto de fecha cuatro de septiembre de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Aprobar el plan de liquidación propuesto por la administración concursal.
- 2.- Formación de la Sección 6^a, poniendo en conocimiento de los interesados que dentro de los diez días siguientes a la última publicación podrán personarse en la sección sexta.

Madrid, 4 de septiembre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130050128-1